



VISTO la Resolución Decanal Nro. 257/2012, por la que se Aprueba el Reglamento de la Práctica Profesional para la carrera de Licenciatura en Geología de la Facultad Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según Plan de Estudio aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 067/2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 257/2012 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar Resolución Decanal Nro. 257/2012, por la que se Aprueba el Reglamento de la Práctica Profesional para la carrera de Licenciatura en Geología de la Facultad Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según Plan de Estudio aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 067/2012.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:

138

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.